

PERIÓDICO CONSTITUCIONAL

TITULADO

CAJON DE SASTRES.

MURCIANOS.

Nos es sensible no poder dar á nuestros lectores una relacion circunstanciada de la algazara patriótica con que los dignos descendientes de Torquemada quemaron el primer número de nuestro periódico en la tertulia patriótica de Mula, y de cuyo hecho verdaderamente liberal hace referencia un artículo comunicado inserto en el número tercero del aprecabilísimo *Mortero*, y firmado por el Sr. D. M. No ignoramos sin embargo que en dicho periódico hay suposiciones, y que esta puede ser una de ellas; pero por si así no fuese, y el Sr. D.M. es efectivamente un atento servidor hemos creído conveniente manifestar que la accion en cuestion es muy propia de hombres justos y benéficos, que nada es mas molesto que lo que no gusta por estar en oposicion con nuestras ideas; y que siendo libres, se puede proceder inquisitorialmente con cuanto tienda á descubrir las arterias de los fariseos constitucionales reunidos en las escuelas patriótico-politecnicas, que tantas ventajas han producido á la causa de la libertad en las capitales donde han sido toleradas.

No impetraremos otra cédula que la de vida: nos será indiferente que este número y los demas de nuestro periódico sufran la suerte del primero; pero siempre constantes en nuestro modo de ver las cosas, creeremos que los autos de fé á que demos lugar se mirarán entre los *eminentes patriotas* como medios precisos para proteger la libertad de imprenta. Por lo demas, confesamos con sentimiento que hemos pasado ya de la edad en que se hace caso de amenazas, y quedamos en tomar cuantas medidas estén á nuestros alcances para que los liberticidas no realicen sus planes, erigiéndose en opresores de los que sin oposicion respetan las leyes.

Anecdotas. Las impresas en el citado núm. 3.º del *Mortero* están reducidas á lo siguiente: unos colegiales y capistas del

seminario de S. Fulgencio se hallaban victoreando á quien les parecía; y como esto no se hace sin meter algun ruido, un soldado que por casualidad pasaba por las inmediaciones del colegio entró movido de una natural curiosidad y preguntó sin misterio por el objeto de aquellos vivas: sabemos que el Señor Rector no está seguro de que el soldado fuese de la Princesa, pero esto es del todo indiferente; el negocio es por sí insignificante y solo la maledicencia y el despreciable encono puede presentarle bajo el aspecto de criminalidad.

Para poder hablar con igual certeza de la ocurrencia del soldado de la Costa que á cuatro paisanos que decian *viva Riego y Piquero* les contestó *mueran los dos*, hemos preguntado al Sr. Barrio-nuevo lo que habia en el particular, y por su contestacion nos aseguramos, sin estrañeza, de que no habia arrestado ningun soldado, ni menos tenia noticia alguna de lo que se espresaba en el *Mortero*; cuando se dignarán los señores Editores de aquel periódico presentar los hechos como son en sí! ¿Si se reputará por *un servicio muy grande á la causa pública* el desfigurarlos? Es menester un trastorno general de ideas para pensar asi. Los que se valen de la ficcion para fascinar á los incautos y llevar adelante sus siniestras miras, todo, todo podrán ser menos verdaderos amantes de la libertad bien entendida.—SS. Editores: Escey admirado de ver la poca aprension de los esclarecidos editores del *Correo Murciano* y *Mortero*, cuando publican en sus fatales y mal cordinados números noticias apócrifas, fraguadas por su animosidad contra personas que jamás se han separado del cumplimiento de sus deberes. Es falso, absolutamente falsísimo que individuo alguno del regimiento infantería de la Princesa asistiese ó auxiliase la prision del ciudadano Salvador Martinez, diputado de la de esta Provincia, como audázmente asegura el *Correo Murciano* en su núm. 12. Si se les hubiese mandado lo hubieran excentado como lo han hecho los comisionados al efecto, sin tropelías innecesarias cuando con las armas que saben manejar, tenían lo suficiente para la seguridad de cualquiera persona. Nada se les dijo, y nada hicieron; y esto probará cuan lejos está la verdad de la asercion del citado *Correo*. Es asimismo opinion general que en la ejecucion no hubo ninguna de las circunstancias que dice aquel periódico; bien que todo esto es peccatá minuta para sus Editores, que sin

duda se
antojo,
guarnic
lo, por
masiado
vencido
tariame
nion pú
—Sres.
toridade
ó en la
cas? El
no. ¿C
ó infelic
el líxon
Sr. Com
Sres. Al
el lítre
seria el
tomaría
fatales
dice esta
las por
sin teme
no pode
tarse á
sido trág
promovi
clemente
miento
carse as

En:

des se v
cada un
Murciano
juzganc
tizando
tando, t
tolo qu
el puebl

á quien les
ruido, un
aciones del
preguntó sin
que el Señor
la Princesa,
orsí insigni-
ncono puede

irrencia del
n viva Rie-
reguntado al
por su con-
no había ar-
alguna de lo
arán los se-
echos como
e á la causa
o general de
on para fas-
as miras, to-
e la libertad
e ver la poca
Murciano y
ordinados
osidad con-
olimiento de
ne individuo
asistiese ó
nez, diputa-
gura el Cor-
mandado lo
isionados al
armas que
dad de cual-
y esto pro-
citado Cor-
ion no hubo
ódico; bien
es, que sin

¿Cúda se han propuesto desfigurar los hechos pintándolos á su antojo, quizá con el objeto de indisponer los ánimos de la guarnicion y el pueblo: pero se engañan si creen conseguirlo, porque los ciudadanos que componen uno y otro son demasiado sensatos para dejarse alucinar, y se hallan bien convencidos de la facilidad con que faltan voluntaria ó involuntariamente á la verdad, los que se creen órganos de la opinion pública.=*El enemigo de la mentira.*

—Sres. Editores: Con que una de dos ¿ó *nuestras actuales autoridades se van con su madre de Dios á donde mal no hagan, ó en la capital de Murcia se van á representar escenas trágicas?* En terrible alternativa nos pone el Sr. Correo Murciano. ¿Con qué para que no haya en Murcia sucesos infaustos ó infelices, es preciso que se vayan con su madre de Dios el Excmo. Sr. Cefe Político, el Sr. Gobernador de la mitra, el Sr. Comandante general, la Excmo. Diputacion Provincial, los Sres. Alcaldes constitucionales, los Sres. Jueces de 1.^a instancia, el Ilre. Ayuntamiento, el Sr. Intendente y los Sres. Camas? Yo seria el primero en aconsejar á todas estas autoridades que tomarán el partido propio por el Correo para evitar las fatales desgracias que nos amenazan, (y cuando el Correo lo dice estatuido lo tiene) si el mismo se encargase de substituir las por sí, ó reemplazarlas por personas que el designe: porque sin tener quien culpa todas las funciones de estas autoridades no podemos quejarnos, y cualquiera escena trágica debe evitarse á todo trance. Bastantes escenas hemos visto, y sino han sido trágicas, no se lo debemos por cierto á los que las han promovido, sino al Dios que vela y ha mirado con bondad y clemencia á los habitantes de esta ciudad. No es este sentimiento solo de los devotos y supersticiosos; se han oido explicarse así algunos *Padres Ilustrados* naturalmente cristianos.

En: pres que el Correo Murciano quiere que las autoridades se vayan, cubrense, vayan benditas de Dios: tome cada una las de Villa-Diego, haga un becamano al pueblo Murciano, y el Sr. Correo quédese mandando, gobernando, juzgando, fabricando, recaudando, providenciando, casando, bautizando, y todo lo que acaba en *ando* como alumando, góntando, aborreciendo, Negando, Piquereando é insultando. Así todo queda arreglado, y la capital libre de toda tragedia, y el pueblo dispuesto al *bullicio* en toda la estension del signi-

ficado de la voz, á que es una sinrazon no acostumbrarlo.

¿Y si las autoridades no quisieren irse, qué hemos de hacer? ¿Qué? Esperar tranquilamente las lecciones que en algun suplemento al Correo regularmente se nos darán, así como se nos dieron en el del Diario popular de marras; aprender de memoria que *calles inundadas de sangre, montes de cadáveres, corazones palpitantes, jóvenes moribundos, virtuosos militares suplicando á sus compañeros los acaben de matar*, es la fatal escena que se presentará á nuestra vista si *vacilamos en cooperar al orden y á la justicia con los patriotas mas beneméritos que estan inquietos; lamentarnos amargamente de ver la tenáz é imprudentísima terquedad* de las autoridades murcianas en conservar sus destinos, y prepararnos á prestar nuevos juramentos: porque si es verdad que ya no existe ninguno de los siete, y no sabemos que los nuevos hayan perdido su fuerza moral, estamos ciertos que *se detesta la permanencia* de nuestras Autoridades en sus sillas; y esto basta para echarlas á rodar, antes de *ver que la ambicion, los desaciertos y el abominable empeño* de unos cuantos, *y el patriotismo y recelos de innumerables llenan de luto á todo corazon justo, dejan viuda á la esposa, sin padre al hijo, sin bienhechor al padre, sin proteccion al inocente perseguido, y tantos y tantos clamando por los objetos de su mas tierno y justo amor.*

El Diablo que tiró de la manta.

Para contestar á la pregunta que nos hace el enemigo de los chismes, nos hemos informado de las calles por donde se acostumbra publicar los bandos, y se nos ha dicho que alguna vez ha llevado la misma direccion que el 1.º del corriente; aunque lo regular es otra: y en cuanto al acompañamiento, podemos asegurar nuestra sorpresa de que fuesen cuatro compañías de la M. N. L.; porque nadie ignora que de asistir tropa á semejantes actos debe ser un piquete compuesto de la clase de sargentos de los cuerpos de la guarnicion, con los tambores, cornetas y clarines.

MURCIA: IMPRENTA DE MARIANO BELLIDO.

Si consi
corriente
pital. ha
Murcia:
remos nu
te del ber
los exceso
apelando
es por sí
nuestra
que la b
tos de las
denes qu
cion. Est
cimiento
miento d
esta circu
dos estan
trate de
desobede
nantes lo
estiende
governan
á exijir la
to á los
ces en lo
Constituc
previene
necesaria
grupos pa
ma; alte